

Salazar y Ballesteros señor don Juan de los Rios

En la villa de Tueda que los han de empezar a las diez y seis
del día de San Pedro y San Pablo venidero a mill e setecientos
veinte y ocho ezegeto las suertes de nombrar Receptores
del servicio ordinario y extraordinario Bulla y pagado de
lado que estas se han de empezar a de primero de Enero
de dho año por las personas que nombraren dho Caballeros Re-
pidores a quienes tocaren dhas suertes las que se han de hacer
en conformidad de lo acordado en el Ayuntamiento que esta Ciu-
dad celebra el día primero de Julio pasado de este presente año
afin de que se incluyesen en dho sorteo las personas que pertenecen a
la Administración de Caudales Indios se devuelve por
su Magest. Sobre la consulta acordada haber en favor de
ella y en cumplimiento de este decreto y de la Real execu-
toria que esta Ciudad tiene se executó en la forma siguiente
Cuyo la suerte de nombrar Receptor del servicio ordi-
nario y extra ordinario al oficio de los dho Pedro y de
la y por estas vacas se sorteo entre los Caballeros de esta qua-
drilla y tocó al señor don Gomez Claudio Joseph de Guebar-
ra Repidor quien nombro por su Ayuntamiento y tresgo por el Recept.
del servicio ordinario y extra ordinario a don M^o de Villa-
esusa Procurador de numero de esta Ciudad dando el uso de dho
fianzas para el seguro de dho encargo y lo firmo =

Gomez Claudio
Joseph Guebarra

Antemi
Juan fausto Resalt
de Gumiel

Cuyo la suerte de nombrar Gobernador de la Armada
de Copey Calabardina al oficio de los dho Juan Gines
y Quinones

